



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
YUCATÁN**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016**

# Contenido

Presentación. . . . . 2

**Apartado 1**

Integración. . . . . 4

**Apartado 2**

Sesiones Efectuadas . . . . . 6

**Apartado 3**

Estrategias y líneas de acción. . . . . 9

**Apartado 4**

Aprobación del informe . . . . . 13



## PRESENTACIÓN

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

*“Artículo 127.- Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General, se integrarán Comisiones, que serán compuestas por 3 consejeros cada una, siendo las siguientes:*

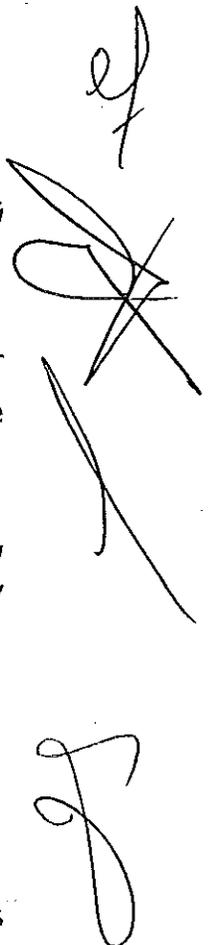
- I. Comisión Permanente de Prerrogativas;*
- II. Comisión Permanente de Administración;*
- III. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;*
- IV. Comisión Especial de Precampañas;*
- V. Comisión de Denuncias y Quejas, y*
- VI. Las demás que se consideren necesarias.*

*La Comisión de Administración será presidida por el consejero presidente.*

*El Consejo General en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.”*

Los Consejeros Electorales, tienen la atribución y obligación de formar parte de las Comisiones, como lo indica el artículo 123 en su fracción XLIX de la Ley de la materia, que dice:

*“XLIX. Integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 de esta Ley y resolver sobre los proyectos de dictamen de éstas;”*



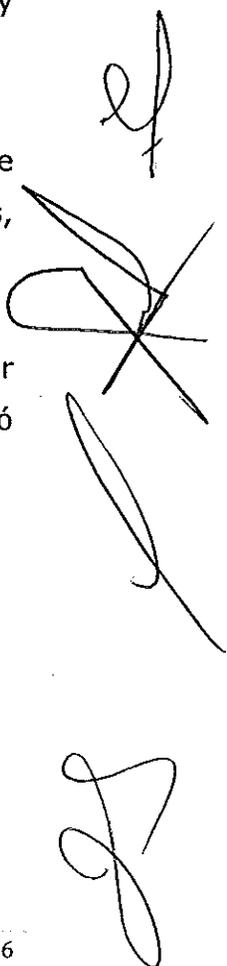
Para dar cumplimiento a lo mandado por la Ley Electoral, mediante Acuerdo C.G. 013/2014 de fecha ocho de octubre del año dos mil catorce, el Consejo General de este Instituto integró las Comisiones enumeradas, entre ellas, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en su numeral 10, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades del año 2016.

Para el desarrollo y ejecución de las actividades, la Comisión proyectó un plan de Trabajo desde su instalación, mismo que se integró por estrategias y líneas de acción.

Como corresponde a la finalidad de este informe su contenido rinde cuenta sobre las actividades que se llevaron a cabo y los resultados obtenidos, las sesiones y las acciones realizadas durante el año 2016.

Al finalizar la exposición de las actividades elaboradas, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.

054

## INTEGRACIÓN

El día veinte de junio del año 2014, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 195/2014 por el que se modifica la Constitución del Estado en Materia Electoral; y se da una nueva denominación al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, por el de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de acuerdo al artículo 16 Apartado E.

El veintiocho de junio del año 2014, fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 198/2014 por el que se emite la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Mediante Acuerdo INE/CG165/2014 de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó la integración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, quedando de la siguiente manera:

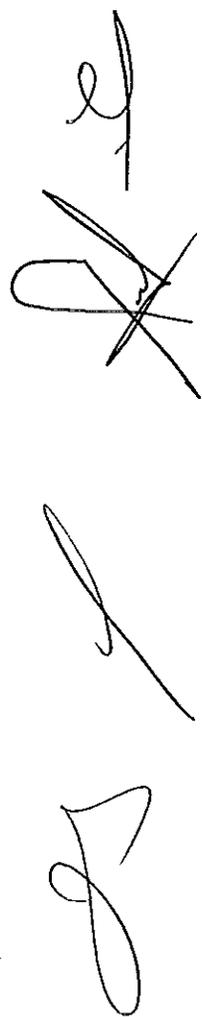
Nombre	Cargo	Período
Rosas Moya María de Lourdes	Consejera Presidenta	7 años
Martínez Magaña José Antonio Gabriel	Consejero Electoral	6 años
Matute González Antonio Ignacio	Consejero Electoral	6 años
Valladares Sánchez Jorge Miguel	Consejero Electoral	6 años
Pavón Durán Carlos Fernando	Consejero Electoral	3 años
Valladares Sosa María Patricia Isabel	Consejera Electora	3 años
Herrera Cetina Naybi Janeth	Consejera Electoral	3 años



En virtud de lo anterior, mediante Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada el día 8 de octubre de 2014, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo C.G. 013/2014, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Administración y de Participación Ciudadana, así como la Especial de Precampañas y la Comisión de Denuncias y Quejas; y se crean e integran las Comisiones de Comunicación y Vinculación y de Transparencia y Acceso a la Información, estableciendo en su punto séptimo del Acuerdo la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; de igual manera, el día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, mediante Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se designó al Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, quien fungirá como Secretario Técnico de esta Comisión.

De conformidad a lo establecido en el párrafo inmediato anterior, esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se conforma de la siguiente manera:

<p><b>PRESIDENTA</b></p> <p>LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA</p> <p>CONSEJERA ELECTORAL</p>
<p><b>INTEGRANTE</b></p> <p>MTRA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA</p> <p>CONSEJERA ELECTORAL</p>
<p><b>INTEGRANTE</b></p> <p>LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA</p> <p>CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p><b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p> <p>LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES</p> <p>TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO</p>

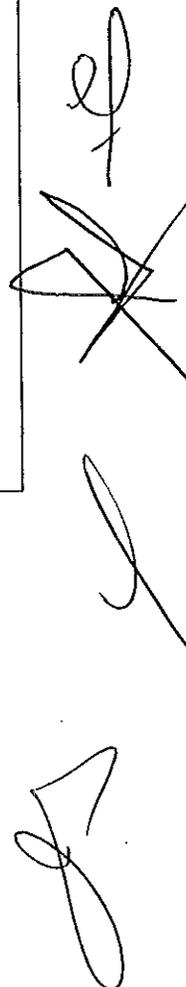


**SESIONES EFECTUADAS**

Para el desarrollo y ejecución de actividades 2016, se tuvo a bien realizar sesiones Trimestrales de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Las sesiones referidas fueron celebradas como se expone a continuación:

<b>SESION 19 ENERO 2016</b>			
<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ASISTENCIAS</b>
19 ENERO 2016	12:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA).  *LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA  *LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA  *LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).



SESIÓN 14 ABRIL 2016 PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2016			
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS
14 ABRIL 2015	11:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA).  *LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA  *LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA  *LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).

SESIÓN 04 AGOSTO 2016 SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2016			
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS
04 DE AGOSTO DE 2016	13:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA).  *LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA  *LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA  *LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).

*Handwritten signatures and marks:*  
 - Top right: A signature that appears to be "ef".  
 - Middle right: A large, stylized signature or mark.  
 - Bottom right: A signature that appears to be "J".  
 - Far bottom right: A large, stylized signature or mark.

SESION 24 OCTUBRE 2016 TERCER INFORME TRIMESTRAL 2016			
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS
24 OCTUBRE 2016	11:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA).  *LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA  *LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA  *LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).

SESION 24 ENERO 2016 CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2016			
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS
24 ENERO 2016	14:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA).  *LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA  *LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA  *LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'ep' and another signature below it.

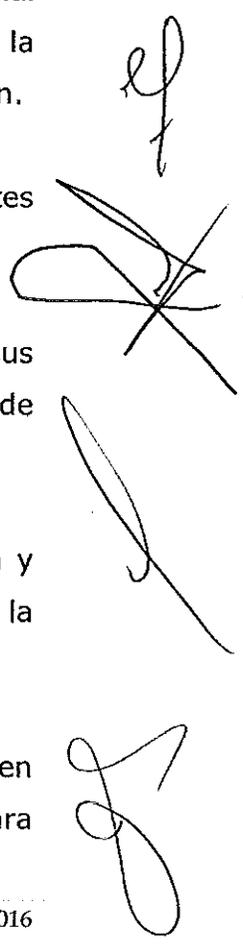
## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El objetivo principal de esta Comisión es el de garantizar la máxima transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía respecto de los trabajos y acciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la coordinación y el mejoramiento de los mecanismos de acceso a la información.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, desde su creación, se involucró en los trabajos de la Unidad de Acceso a la Información, coordinando la actualización de información pública obligatoria, así como la recepción y respuestas de solicitudes de Acceso a la Información, procurando en todo momento la entrega de la información pública obligatoria, así como vigilar la publicación en nuestro portal web institucional de la información pública obligatoria debidamente actualizada que ordena la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Es por ello que la Comisión trabajó durante el año 2016 sobre las siguientes líneas de acción:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información del Instituto realice sus actividades de manera eficiente, eficaz y transparente en el manejo de Información.
2. Supervisó la aplicación de normas y procedimientos para la admisión y respuesta de las solicitudes de Acceso a la Información, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.
3. Supervisó la actualización de información pública obligatoria señalada en los artículos 9 y 9-A, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán.



4. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información.
5. Supervisó y tomó conocimiento respecto de los recursos de inconformidad presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.
6. Emitió las recomendaciones que estimó convenientes, con el fin de garantizar que los órganos directivos del Instituto cuenten con los recursos y conocimientos necesarios para realizar los trabajos en materia de transparencia de su competencia.
7. El día 29 de abril del año en curso se llevó a cabo en la sala de sesiones de este Instituto el curso denominado "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)", impartido por el Mtro. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, con el objetivo de que se reconozcan las principales obligaciones que la legislación en la materia confiere a los Sujetos Obligados, así como distinguir los aspectos relevantes de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
8. El día 23 de mayo de 2016, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó el Acuerdo C.G.- 009/2016 por el cual integro el Comité de Transparencia de este Instituto, quedando conformado de la siguiente forma:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
CARGO	INTEGRANTE
PRESIDENTE	<i>El Contralor del Instituto</i>
VOCAL	<i>El Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas</i>
VOCAL	<i>El Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana</i>
VOCAL	<i>El Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia y Vinculación</i>
VOCAL	<i>El Titular de la Unidad Jurídica</i>

Como Secretario Técnico del Comité fungirá el titular de la Unidad de Transparencia, anteriormente Unidad de Acceso a la Información.

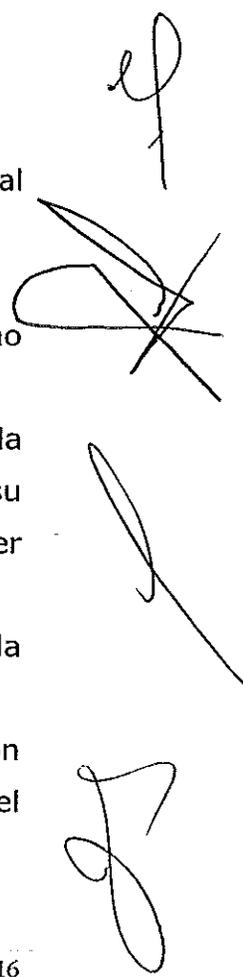
9. El día 29 de junio del presente año, se realizó en coordinación con las distintas áreas que forman parte de este instituto la revisión detallada de las fracciones que tendrán a su cargo a fin de cumplir con las obligaciones de generar y actualizar la información pública obligatoria de acuerdo a las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. El 18 de agosto de 2016 se asistió en el Curso relacionado con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) el cual forma parte de la Plataforma Nacional de Transparencia, señalada en el artículo 50 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigido a Titulares de las Unidades de Transparencia llevada a cabo en las Instalaciones del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).
11. El 29 de agosto del 2016 se participó en el Taller de Capacitación para la carga de Información y atención de dudas para el llenado de los formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e interpretación de los lineamientos técnicos relativos, llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP).
12. Los días 12, 20, 26 y 31 de octubre del presente año en coordinación con los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se llevaron a cabo reuniones con las diferentes áreas de este Instituto para la revisión y/o actualización de la Información Pública Obligatoria respecto de los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

13. El 29 de noviembre del 2016 en Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto se aprobó mediante acuerdo identificado como C.G.020/2016 el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

El Instituto Electoral, en calidad de sujeto obligado y de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, deberá transparentar y permitir el acceso a su información; en ese sentido la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se encargó de vigilar los trabajos de la Unidad de Acceso a la Información desde el momento de su integración. Es por ello que la Comisión tuvo conocimiento y supervisó lo informado por la Unidad de Transparencia, los requerimientos correspondientes al año 2016, mismos que se detallan a continuación:

De la totalidad de 234 solicitudes de información correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se resolvió lo siguiente:

- **150** resoluciones, en las que se entregó la información al ciudadano vía Infomex.
- **21** resoluciones en las que se determinó la No competencia de la Unidad de Acceso, y se orientó al particular para que requiera su solicitud de información ante el Sujeto Obligado que pudiera disponer de la información requerida.
- **18** resoluciones, en la que se determinó desechar por no realizar la aclaración correspondiente en tiempo y forma.
- **18** resoluciones, en las que se declara la inexistencia de la información solicitada por no existir los documentos requeridos en los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



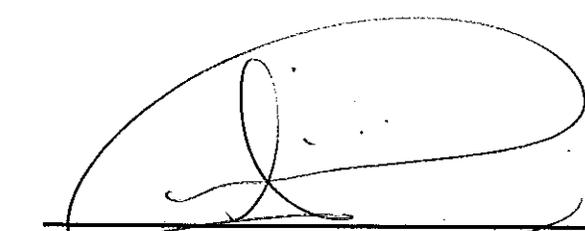
- **15** resoluciones en las que se declara la inexistencia parcial de la información solicitada y se entrega vía infomex.
- **4** resoluciones en las que se determinó que corresponden a otra dependencia.
- **1** resoluciones en la que se determinó que es improcedente.
- **7** solicitudes de información se encuentran en trámite.

**RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADAS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

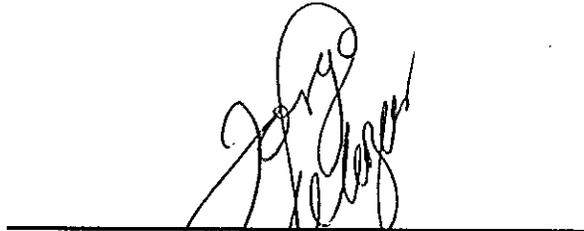
Número de Solicitudes	Resueltas	Entrega vía Infomex	No Competencia de la Unidad de Acceso	Prevención / No realizó aclaración	Información Inexistente	Inexistencia Parcial/Entrega Información vía Infomex	Solicitud Corresponde a otra Dependencia	Solicitud Improcedente	En Proceso
234	227	150	21	18	18	15	4	1	7

**APROBACIÓN DEL INFORME**

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al año 2016, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA  
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN.

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN.

HOJA DE FIRMAS DEL INFORME ANUAL 2016 DE LA COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN